

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

\*\*\*\*\*

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de octubre pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Angel Muñoz y accesos a la Parroquia de San Juan Bautista, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 798.982,97 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veintidós días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría general, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 19.974,57 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que pre-

siderará el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo al capítulo de Resultados del Presupuesto especial del Ensanche, la cantidad de 480.561,90 pesetas, y al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 7.º, partida 85 del vigente Presupuesto especial del Ensanche por la cantidad de 318.421,07 pesetas.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

(a reiptegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Angel Muñoz y accesos a la Parroquia de San Juan Bautista».

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de ....., para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de la calle Angel Muñoz y accesos a la Parroquia de San Juan Bautista, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo dichas obras (la obra o servicio), por los precios tipos o con la baja del ..... tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...  
(Firma del proponente.)  
(O.—31.839)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de octubre pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Divino Vallés, entre las de Embajadores y Jaime el Conquistador, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 583.987,84 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veintidós días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría general, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 14.599,69 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que pre-

siderará el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo al capítulo de Resultados del Presupuesto especial del Ensanche la cantidad de 415.990,24 pesetas y al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 7.º, partida 85 del Presupuesto ordinario especial del Ensanche la cantidad de 167.997,60 pesetas.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Divino Vallés, entre las de Embajadores y Jaime el Conquistador».

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de ....., para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Divino Vallés, entre las de Embajadores y Jaime el Conquistador, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando

las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo dichas obras (la obra o servicio), por los precios tipos o con la baja del ..... tanto por ciento (en letra) en los precios tipos

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 1956.  
(Firma del proponente.)  
(O.—31.840)

**Ministerio del Ejército  
Junta Central de Adquisiciones  
y Enajenaciones**

**ANUNCIO**

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de «Raciones de mochila», correspondiente al Servicio de Subsistencias.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.º 70.000 latas de carne en conserva, al precio límite de 15,675 pesetas unidad.

2.º 70.000 latas de pescado en conserva (sardinillas o bonito en aceite), al precio límite de 11,50 pesetas unidad.

Esta segunda subasta urgente se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 22 de diciembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16.ª, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado séptimo, número 1.º, de dicha Reglamentación, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta urgente tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

**Modelo de proposición**

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... con Documento de Identidad ..... (re-

señándose este Documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta segunda subasta urgente, para la adquisición de ....., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de diciembre de 1956.  
(O.—31.866)

**Comandancia de Obras de la  
Primera Región Militar**

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concurso del Proyecto de iluminación de las calles y cerca exterior de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo y del Almacén Central, en Villaverde (número 2.728 del «L. de C. e I.»), por 940.750,30 pesetas, hasta las once horas del día 13 de diciembre próximo.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 29 de noviembre de 1956.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador de Ponte Conde.  
(G. C.—6.154) (O.—31.864)

**Comandancia de Obras de la  
Primera Región Militar**

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concurso del Proyecto de abastecimiento de agua hasta empalmar con las obras comprendidas en el «Proyecto de conducción directa» para los Acuartelamientos del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, en El Pardo (número 2.766 del «L. de C. e I.»), por 3.631.800 pesetas, hasta las once horas del 13 de diciembre próximo.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 28 de noviembre de 1956.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador de Ponte Conde.  
(G. C.—6.155) (O.—31.865)

**1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles**

**EXPROPIACIONES**

**Término municipal de Madrid (Villaverde).—Ampliación del expediente**

A los efectos prevenidos en los artículos 17 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 24 de su Reglamento, se inserta a continuación la relación nominal rectificadora de los propietarios de fincas que en todo o en parte han de ser expropiadas en el término municipal de Madrid (Villaverde), ampliación del expediente, con motivo de las obras de Unión de Villaverde de las líneas de M. Z. A. y Oeste, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días, siguientes al de la publicación de este anuncio, los que se crean perjudicados presenten las

reclamaciones que a su derecho convengan ante la Alcaldía de dicho pueblo, en contra de la necesidad de la ocupación de dichas fincas.

Al mismo tiempo se advierte a los propietarios interesados no vecinos de Madrid (Villaverde) la necesidad de nombrar apoderados vecinos de dicho pueblo que les representen, de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento para ejecución de la ley de Expropiación Forzosa de 13 de junio de 1879, para las sucesivas notificaciones del expediente, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el indicado plazo de veinte días se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Alcalde del mencionado Ayuntamiento, cuya Autoridad, tan pronto como finalice el plazo señalado, remitirá a esta Jefatura (Agustín de Bethancourt, número 4, Nuevos Ministerios) las reclamaciones que pudieran presentarse o la oportuna certificación en caso contrario.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos indicados.

Madrid, 1 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis Morales.  
(G. C.—6.145) (A.—6.563)

**Dirección General de Timbre y Monopolios**

**LOTERIAS**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Concepción Martínez García, María Cristina Fernández Fernández, María Angéles García Masuco, Concepción Isla González y Gloria Aranda González, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Jefe de la Sección (Firmado).  
(G.—491)

**Administración Principal de Correos de Madrid**

**EDICTO**

Don Ramón Entrena Fernández, funcionario técnico de Correos e Instructor del expediente disciplinario que se sigue en esta Principal, contra el Cartero urbano principal de tercera clase, don Juan Chicharro Gómez, por abandono de servicio.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza a don Juan Chicharro Gómez, actualmente en ignorado paradero, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en la calle de Atocha, núm. 117, para que en el término de diez días hábiles se presente en el Negociado de Expedientes de la Principal de Correos de Madrid, en horas de diez a doce de la mañana, para notificarle la providencia por virtud de la cual ha sido acordada su baja provisional en el percibo de todos sus haberes; oírle en declaración y hacerle entrega del pliego de cargos que contra él se formula, apercibiéndole que de no verificarlo se seguirá el expediente sin su audiencia y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 23 de noviembre de 1956.—El Instructor, R. Entrena.  
(G. C.—6.082) (B.—7.709)

**AYUNTAMIENTOS**

**BECERRIL DE LA SIERRA**

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación, y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia la venta en pública subasta de las parcelas de terreno siguientes:

Parcela de terreno en el sitio conocido por «Eriales del Río», en El Tomillar, que consta de 41,218 metros cuadrados, solicitada por don Policarpo García Montero (S. A.), con domicilio en Madrid, para en ella construir varios edificios destinados a viviendas, bajo el tipo de tasación de 10 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el indicado sitio, que consta de 3,782 metros cuadrados, solicitada por el referido don Policarpo García Montero (S. A.), con el mismo objeto de edificar en la misma, y bajo el tipo de tasación de 10 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el sitio conocido por Horcajo, en el Ejido, que consta de 127 metros cuadrados, solicitada por don Agapito García Sanz, vecino de este pueblo, con el fin de edificar en la misma, y bajo el tipo de tasación de 20 pesetas metro cuadrado.

Estas subastas tendrán lugar al siguiente día hábil de transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue.

Las plicas para optar a estas subastas se admitirán durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, que serán hábiles, y hasta el día anterior del plazo señalado para la apertura de dichas plicas, cuya presentación se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la venta de estas parcelas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de su celebración, los cuales fueron aprobados y publicados en el BOLETÍN OFICIAL del día 30 de marzo de 1954.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento en general.

Becerril de la Sierra, 16 de noviembre de 1956.—El Alcalde, J. Sanz.  
(G. C.—5.946) (O.—31.751)

**LEGANES**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición por el Ayuntamiento de un solar con superficie mínima de 9 x 24 metros cuadrados, dentro del casco de la población o zona urbanizada, para ser destinados a casa vivienda de Médico A. P. D.  
Tipo: 28.000 pesetas.

Duración del contrato: Desde el pago del inmueble a perpetuidad.

El expediente y pliego de condiciones se halla de manifiesto en Secretaría municipal.

La entrega del inmueble deberá ser libre de toda carga.

Las proposiciones se atemperarán al pliego de condiciones aprobado, siendo discrecional de la Corporación la adjudicación, habida cuenta de las condiciones que debe reunir.

Las proposiciones se admitirán, hasta los diez días siguientes hábiles al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL, y hasta las veinte horas.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las diecinueve horas, en el despacho de la Alcaldía.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, profesión ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el solar radicado en la calle de ....., de extensión superficial 9 x 24, según plano y título que une, para venderle al Ayuntamiento, con entrega y posesión inmediata, en el precio de ..... pesetas, y se compromete al cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, si le fuera adjudicado.

Leganés, 19 de noviembre de 1956.  
(G. C.—5.917) (O.—31.733)

**LA CABRERA**

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el próximo ejercicio de 1957, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 682 de la ley de Régimen

Local, texto refundido, al objeto de oír reclamaciones.

La Cabrera, 19 de noviembre de 1956.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.918) (O.—31.734)

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquel, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

La Cabrera, 19 de noviembre de 1956.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.919) (O.—31.735)

Instruido expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento del año actual, 1956, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, en cumplimiento a lo que determina el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

La Cabrera, 19 de noviembre de 1956.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.920) (O.—31.736)

**CAMPO REAL**

Instruido expediente núm. 1 de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquel, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Campo Real, 1.º de diciembre de 1956.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.118) (O.—31.831)

**Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid**

**EDICTO**

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos núm. 408, de 1955, seguidos a instancia de Manuel Martínez Fernández, contra la Empresa Accesorios del Motor (Sociedad Anónima), sobre reclamación de cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia; en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados a la Empresa ejecutada, consistentes en lo siguiente:

Una máquina rectificadora de interiores, marca «Petterson», núm. 13.290, de la Casa Montrer-Suisse.

Todo lo cual ha sido pericialmente tasado en la cantidad total de 10.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 20 del próximo mes de diciembre, y hora de las doce de mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo; y

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes, a que se refiere el presente edicto, se encuentran sitos en la calle Bollvar, 9 —Accesorios del Motor (Sociedad Anónima)—, siendo el depositario de ellos don Jesús Valentino Fernández, con domicilio en calle de Echeagaray, 27, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 27 de noviembre de 1956.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—13.075)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se siguen a instancia de don Juan Alberto García-Tenorio Balmaseda, con don Heraclio Martín del Río, sobre reclamación del resto de un crédito hipotecario, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta, la siguiente

**Finca**

Una casa, sita en esta capital, a la que corresponde el número dos provisional por la calle de Baleares y el ocho provisional por la de Condes de Barcelona, que consta de planta baja y principal, con dos viviendas y cuatro habitaciones, cocina y retrete en cada una, ocupando lo edificado unos setenta y un metros, siendo el resto patio, o sea sesenta metros veinticinco decímetros cuadrados. Los linderos de esta finca son los siguientes: al Este o frente, con la calle de Baleares; al Sur o izquierda, entrando, con la de Condes de Barcelona; Norte o derecha y Oeste o testero, con terrenos de la misma propiedad

Para dicha subasta se ha señalado el día quince de enero próximo, y hora de las doce, en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, Antonio Yáñez. —Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.569)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Felipe López Delgado, contra doña Marina Sánchez Bravo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes muebles embargados a la demandada, consistentes en: Un espejo, un par de cuadros, un jarrón y otros, propios de casa habitación, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de veinticuatro mil setecientos cincuenta pesetas, y se encuentran en el

domicilio de doña Marina Sánchez, calle de Carlos Maurras, número cinco, piso sexto, letra B.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dieciocho mil quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, que sirve de tipo para esta segunda subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.572)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de primera instancia número cinco, de los de Madrid, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en el juicio voluntario de testamentaria de don Salvador García Martínez, ha acordado se cite por medio del presente a don Salvador García Fernández, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que el día tres de enero próximo, a las once horas, comparezca en la Secretaría del expresado Juzgado, para la formación de los inventarios correspondientes; y, asimismo, citarle para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho juicio, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: Pedro A. Castellanos.—El Magistrado-Juez, firmado: Jesús Carnicero.

(A.—6.564)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Fernando Poblet, en nombre y representación de la entidad «Créditos y Construcciones, S. L.» (C. R. Y. C. O., S. L.), contra «J. Jodrá y Estévez (Sociedad Anónima), en reclamación de cantidad, en los que, entre otros bienes, se embargaron los derechos de traspaso del establecimiento industrial que tiene arrendado la entidad demandada en la calle de Barquillo, número veintidós, de esta capital.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de nuevo por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los expresados derechos de traspaso, señalándose a tal fin para la celebración del acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día diez de enero próximo, a las doce de su mañana; haciéndose saber a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda celebrada, y que fué declarada desierta, o sea de la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y el resto del precio ofrecido a los tres días de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Que el arrendatario lleva legalmente establecido en el local objeto de subasta y explotándolo sin interrupción durante más de un año, contrayendo el ad-

quirente la obligación de permanecer en dicho local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario; y

Que el remate quedará suspendido por el tiempo necesario para dar lugar al derecho de tanteo que pueda corresponder al arrendador, a quien se notificará la mejor postura ofrecida.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, al menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.562)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Eugenio Calderón Villarreal, representado por el Procurador don Luis Bustamante y García de Arbolea, contra doña Teresa Corrocher Gilabert, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta el inmueble siguiente:

Un solar, situado en término municipal de Vallecas, en el barrio de Doña Carlota, cuya línea del Norte mide ciento treinta y cinco pies; la del Saliente, cuarenta y seis pies cincuenta céntimos; la del Mediodía, ciento cuarenta pies, y la del Poniente, treinta y tres pies, comprendiendo las cuatro una superficie de cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pies y medio cuadrados, equivalentes a trescientos setenta y siete metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros, lindando: por Norte, con el lote número uno, propiedad de don Francisco Pingarrón; al Saliente, tierra de don Antonio Aguirre; al Mediodía, con el lote número tres de don Miguel García Rodríguez, y al Poniente, con la calle denominada de Santa Teresa, hallándose dentro de esta superficie construida una casa, compuesta de planta baja y fábrica de ladrillo, con catorce pies y ocho pulgadas de fondo, que actualmente consta también de planta principal.

Para la mencionada subasta regirán las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo la cantidad de nueve mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, que de tal finca se celebró.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

**Tercera**

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

Que la consignación del precio del remate deberá verificarse a los ocho días siguientes al de su aprobación.

**Quinta**

Que la mencionada subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día tres de enero del año próximo, a las doce de su mañana.

**Sexta**

Que los títulos de propiedad de indicada finca se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde po-

drán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

**Séptima**

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. D. (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.558)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, en autos juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Manuel Guerra, en nombre de don Antonio Sáez de Montagut, contra don Manuel Ortega García, sobre cobro de pesetas, se sacan a la venta, en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Una máquina combinadora cepilladora y serradora perforadora, marca «GEDEC», con motor acoplado, marca «Zeldi», de San Sebastián, de 3 HP de fuerza, motor núm. 4.179.

Dicha máquina se encuentra depositada en el propio demandado, paseo de la Dirección, número siete.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintiocho del actual, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y registrarán las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo la cantidad de once mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada pericialmente.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder; y

**Cuarta**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.566)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal de éste, número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número doscientos ocho, de mil novecientos cincuenta y seis, que se sigue en este Juzgado a instancia de Industria Aceitera Blanco (S. A.), representada por el Procurador señor Feijóo, contra don Fernando García Martín, sobre reclamación de cuatro mil novecientas cuarenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de ocho días, los bienes muebles siguientes, propiedad del demandado:

Diez botellas de anís, marca «Del Mono», de un litro cada una.

Diez botellas de anís, marca «Las Cadenas», de un litro cada una.

Diez botellas de anís, marca «La Asturiana», de un litro cada una.

Diez botellas de coñac, marca «Osborne».

Diez botellas de coñac, marca «Veterano».

Diez botellas de coñac, marca «Sobrano».

Treinta botellas de champán, marca «Codorníu extra».

Dos medidores de aceite, marca «Satán», tipo E. 30, señalados con los números 11.582 y 11.638.

Dos básculas, de veinte kilogramos de fuerza una y la otra de diez kilogramos, ambas marca «Berkel».

Cien kilos de judías blancas.

Cien kilos de judías pintas.

Cien kilos de azúcar.

Cien kilos de garbanzos.

El total de la tasación de los anteriores bienes lo ha sido en la cantidad de ocho mil seiscientos ochenta y una pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado la audiencia pública del día veintinueve de enero próximo, y hora de las doce, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo derecha. Se anuncia al público por medio del presente, advirtiéndose a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del avalúo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Que los bienes embargados se encuentran en depósito del propio demandado, que tiene su domicilio en la calle de Zurbano, número diez, de esta capital, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes les interese.

Y por último, que por medio de este edicto se hace saber al demandado.

Y para que llegue a general conocimiento de todos los que deseen tomar parte en la misma, así como del demandado, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido éste en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, P. S. Md.º, Benjamín Caro.—El Juez municipal, Carlos Serratacó Viada

(A.—6.568)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil que sobre reclamación de cantidad se siguen a instancia de don Segundo Langa Sánchez, representado por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Alberto Valero Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Un motor monofásico de 130 voltios, con interruptor de pie, para máquina de coser industrial, marca «Jon», señalado con el número 3.285, de 1,15 C. V., tipo A. B., de 3.500 revoluciones, tasado en 750 pesetas.

Para la subasta se ha señalado el día veintiocho de los corrientes, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Amor de Dios, número uno, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y otro se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; ad-

virtiéndose que los bienes se encuentran en depósito en el domicilio del demandado, calle de Hernani, número setenta y dos.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Francisco Iniguez.

(A.—6.541)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo penden autos de proceso de cognición seguidos bajo el número seiscientos setenta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia de don Juan García Gómez, representado por el Procurador don Cristóbal Estévez, contra los ignorados herederos de doña Marta Etchegaray Pinaqui, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso tercero izquierda de la calle de Colmenares, número cinco, de esta capital, en cuyos autos he acordado emplazar a los expresados demandados a medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y el otro se remitirá para su inserción al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que en término de seis días comparezcan en la Secretaría de este Juzgado para hacerles entrega de las copias de demanda presentadas; apercibidos que de no verificarlo serán declarados en rebeldía.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y emplazamiento a los ignorados herederos de doña Marta Etchegaray Pinaqui, expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.538)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos cuarenta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia de don Francisco de Guinea y Gauna, contra don Jerónimo Roos Kos, don Luis de Blas Argainz y don Juan Cuesta Torres, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso cuarto izquierda, antes segundo izquierda, de la casa número diecinueve de la calle de Montesa, de esta capital, por cesión incontestada, se ha acordado citar al demandado don Jerónimo Roos Kos, cuyo domicilio o paradero actual se desconoce, para que el día trece de los corrientes, a las nueve horas y treinta minutos, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento que de no comparecer a esta segunda citación se le tendrá por confeso en el contenido de las posiciones que formulará el actor y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma a don Jerónimo Roos Kos, cuyo domicilio o paradero actual se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.543)

**Sociedad General de Farmacia (Sociedad Anónima)**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, en el sorteo celebrado el día 27 de noviembre último por el Notario don Luis

Sierra Bermejo, para la amortización de 116 obligaciones simples de la emisión del 22 de junio de 1948, han resultado amortizados los títulos que corresponden a los números siguientes:

11	112	191	198	229	235	254
260	333	338	342	392	431	439
450	478	510	516	524	554	635
679	806	868	869	887	918	938
939	954	955	972	977	1006	1050
1052	1080	1106	1166	1173	1181	1189
1249	1298	1300	1363	1431	1443	1458
1467	1507	1521	1559	1560	1621	1665
1666	1699	1703	1812	1813	1844	1845
1870	1881	1885	1925	1935	2017	2036
2050	2055	2058	2072	2073	2086	2106
2113	2114	2115	2170	2180	2198	2223
2257	2279	2284	2314	2332	2400	240
2406	2427	2457	2466	2490	2495	2508
2522	2556	2573	2574	2608	2674	2708
2741	2782	2794	2834	2844	2884	2890
2906	2957	2963	2987			

A partir del día 1.º de enero de 1957 tendrá lugar indistintamente, en el domicilio social, calle de Sagasta, número 13, Madrid, o en las oficinas sitas en Esplugas de Llobregat, el reembolso de los expresados títulos por su valor nominal.

Madrid, 10 de diciembre de 1956.—El Consejo de Administración.

(A.—6.561)

**Sociedad Químico Farmacéutica de los Establecimientos Rocafort Doria (S. A.)**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, en los sorteos celebrados el 27 de noviembre último por el Notario don Luis Sierra Bermejo, para la amortización de 114 obligaciones simples de la emisión del 5 de marzo de 1948 y 91 obligaciones hipotecarias de la emisión del 12 de mayo de 1951, han resultado amortizados los títulos que corresponden a los números siguientes:

**Obligaciones simples. Emisión del 5 de marzo de 1948**

3	8	13	27	33	34	37	38	79
82	107	111	115	141	146	155	164	177
219	220	221	225	257	275	297	299	300
302	307	308	310	312	313	318	323	341
343	356	363	369	380	391	392	417	419
420	431	432	433	454	460	462	475	479
486	487	495	513	516	517	518	522	535
536	542	560	561	563	582	587	588	590
591	609	620	640	645	658	661	670	686
698	700	720	745	760	761	790	796	798
799	800	813	814	820	821	836	856	858
860	865	870	888	889	908	911	920	931
937	947	950	957	962	976			

**Obligaciones hipotecarias. Emisión del 12 de mayo de 1951**

5	11	16	134	158	194	211
225	230	234	237	239	244	275
299	303	344	382	449	486	507
516	518	552	566	573	603	639
691	723	730	768	778	788	830
865	889	917	967	985	995	999
1000	1004	1070	1098	1099	1108	1130
1133	1138	1141	1153	1184	1209	1258
1262	1313	1323	1334	1341	1356	1365
1367	1371	1460	1471	1479	1504	1507
1523	1533	1539	1556	1605	1611	1632
1678	1709	1765	1806	1816	1837	1855
1893	1937	1938	1948	1950	1957	1976

A partir del día 1.º de enero de 1957 tendrá lugar indistintamente, en el domicilio social, calle de Sagasta, número 13, Madrid, o en las oficinas sitas en Esplugas de Llobregat, Barcelona, el reembolso de los expresados títulos, por su valor nominal.

Madrid, 10 de diciembre de 1956.—El Consejo de Administración.

(A.—6.560)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 31 02